GENERAL TIRE

GLOBAL TIRES CIA. LTDA.

20639

Quito, 4 de Julio del 2002

Recibido
15 JUL. 2002
18:00

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En su Despacho.

$ = 1

070670

De mis consideraciones:

BYRON ANTONIO ROMÁN BAJAÑA, portador de la cédula de Identidad No:171914094-9, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía "GLOBAL TIRES LTDA.", que lo justifico con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se acompaña, muy comedidamente ante Usted comparezco , manifiesto y solicito:

Adjunto se servirá encontrar también, la TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Escritura de CESION DE PARTICIONES otorgada por el ex-Socio señor AUGUSTO MORALES HUERTAS, a favor del Señor ROBERTH EDUARDO ROMÁN BAJAÑA, actual PRESIDENTE de la Compañía, efectuada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán , cumpliendo de esta manera con lo estipulado por la ley de Compañías, solicitándole, señor Superintendente de Compañías, se sirva disponer a quien corresponda, se sirvan tomar nota de este particular, para los fines legales pertinentes.

08-07

Del señor Superintendente de Compañías, muy atentamente,

O.K Ingresado al sistema
08/07/2002

Byron Román Bajaña
GERENTE GENERAL

Superintendencia de Compañías
05 JUL. 2002
Documentación y Archivo

6

Av. Mariscal Sucre Nº 1536 y Tablazo (Sector La Gatazo) • Telf.: (593-2) 2845-882 / (593-2) 2622-160 • Fax: (593-2) 2639-975 • Casilla 17-02-5303
E-mail: globaltires@porta.net • Quito Ecuador

NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

Notaría 4ta.
Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: AUGUSTO MORALES HUERTAS y SEÑORA

A FAVOR DE: ROBERTH EDUARDO ROMAN BAJAÑA

CUANTIA: USD. $.80,oo

Di: 2 Copias GFC.F.E.R.GFC.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves treinta de mayo del año dos mil dos, ante mi doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTON.- Comparece, por una parte en calidad de CEDENTES, el señor AUGUSTO TARQUINO MORALES HUERTAS y señora GENOVEVA DEL ROSARIO VARGAS ZAPATA, de estado civil casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor ROBERTH EDUARDO ROMAN BAJAÑA, de estado civil soltero, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en este cantón y ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal que transcribo integramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escritura públicas a su cargo, sírvase incorporar una CESION DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑIA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores AUGUSTO TARQUINO MORALES HUERTAS y GENOVEVA DEL ROSARIO VARGAS

ZAPATA, de estado civil casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor ROBERTH EDUARDO ROMAN BAJAÑA, de estado civil soltero, por sus propios derechos. Todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles y capaces para contratar, ecuatorianos, comparecen por sus propios y personales derechos y tienen su domicilio en este cantón y ciudad de Quito, hábiles capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges señores AUGUSTO TARQUINO MORALES HUERTAS y GENOVEVA DEL ROSARIO VARGAS ZAPATA, son propietarios de OCHENTA PARTICIPACIONES de la COMPAÑIA GLOBAL TIRES COMPAÑIA LIMITADA, como socio fundador según aparece de la escritura de constitución de la compañía de veinticuatro de noviembre del año dos mil e inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de abril del año dos mil uno. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuesto, los comparecientes cónyuges señores AUGUSTO TARQUINO MORALES HUERTAS y GENOVEVA DEL ROSARIO VARGAS ZAPATA, cede en venta real y efectiva la participaciones que posee en la compañía GLOBAL TIRES COMPAÑIA LIMITADA, al señor ROBERTH EDUARDO ROMAN BAJAÑA, con todos los derechos inherentes a la mismas; además los socios autorizaron su traspaso y aceptación del nuevo socio, con lo que consolida en un total de CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES, a nombre del socio ROBERTH EDUARDO ROMAN BAJAÑA. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio de esta cesión de las participaciones objeto de este contrato es de OCHENTA DOLARES AMERICANOS, pues el valor de cada acción es de UN DOLAR, por cada una. **SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para

NOTARIA CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

obtener que de la presente escritura de cesión se siente razón de la inscripción en el Registro Mercantil y Superintendencia de Compañías, adjuntando para ello la autorización de la junta de socios para esta cesión. **SEPTIMA:** Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. **HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma que se halla firmada por el señor doctor MIGUEL ANGEL REDROBAN ARROYO, portador de la Matrícula Profesional número dos mil seicientos catorce, del Colegio de Abogados de Quito.- El compareciente se ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

X
AUGUSTO TARQUINO MORALES HUERTAS C.C. 170553124-0

X 170849465-1
X GENOVEVA DEL ROSARIO VARGAS ZAPATA

X
ROBERTH EDUARDO ROMAN BAJAÑA C.C. 1500384123-3

Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

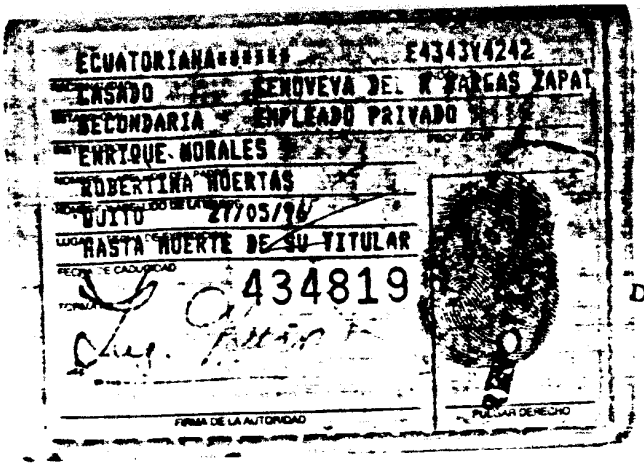
ECUATORIANA E4343Y4242
CASADO GENOVEVA DEL R VARGAS ZAPAT
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
ENRIQUE MORALES
ROBERTINA HUERTAS
QUITO 27/05/96
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
434819
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

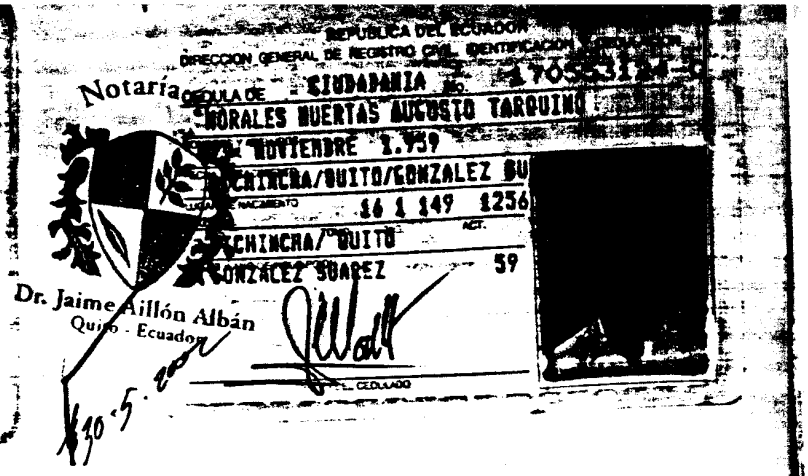
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION
CEDULA DE CIUDADANIA
MORALES HUERTAS AUGUSTO TARQUINO
NOVIEMBRE 1.939
CHIMBA/QUITO/GONZALEZ SU
CHIMBA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 59
FIRMA DEL CEDULADO

Notaría
Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

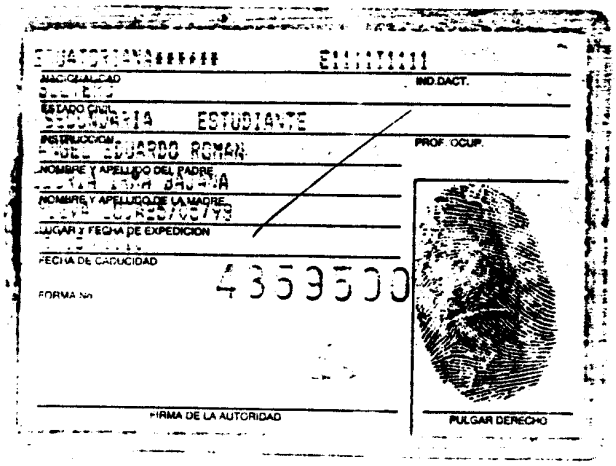
ECUATORIANA
CASADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
EDUARDO ROMAN
FECHA DE CADUCIDAD
4359300
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

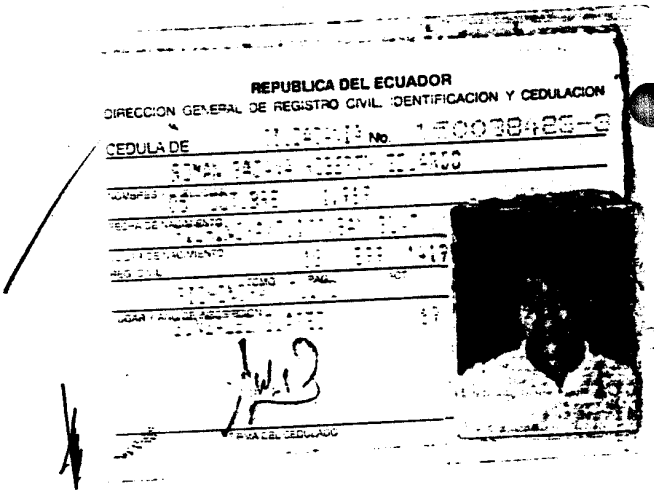
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE
FIRMA DEL CEDULADO

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a,

3 DMAYO 2002

ECUATORIANA E3343V3442
CASADO AUGUSTO TARQUINO MORALES H
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
SEGUNDO ALONSO VARGAS
MARIA DEL CARMEN ZAPATA
QUITO 15-07-92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1873268

CIUDADANIA 170849465-1
VARGAS ZAPATA GENOVEVA DEL ROSARIO
10 MAYO 1.943
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR
09 031 05803
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 63

[redacted]

30-5-00

Notaría 4ta.

Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE GLOBAL TIRES COMPAÑÍA LIMITADA

En la ciudad de Quito, el día de hoy viernes diecisiete de mayo del dos mil dos, a las 17 horas, se reúnen previa convocatoria legalmente efectuada, en el domicilio de la Compañía: Av. Mariscal Sucre No: 1536 y Tabiazo, la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, conformada por los señores:

Señora Gloria Bajaña Granja propietaria de 240 participaciones sociales de $1,oo (un dólar de Norteamérica) cada una.
Señor Roberth Román Bajaña propietario de 80 participaciones de $1,oo (un dólar de Norteamérica) cada una.
Señor Augusto Morales Huertas propietario de 80 participaciones sociales de $1,oo (un Dólar de Norteamérica) cada una.

Encontrándose presente los representantes de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. Sexto y Séptimo de los Estatutos que rigen para la Compañía, se da por instalada la Sesión de la Junta general Extraordinaria de Socios, con el fin de tratar sobre el siguiente asunto y punto único del orden del día:

Transferencia del Capital Social del Señor Augusto Morales Huertas actual socio de la Compañía.

Preside la sesión el Sr. Roberth Román en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretaria Ad-Hoc la Señora Gloria Bajaña Granja.

Con relación al punto del orden del día, toma la palabra el Señor Augusto Morales Huertas, socio de la compañía, quien manifiesta su decisión libre y voluntaria, de transferir la totalidad del capital que posee en Global Tires Compañía Limitada. Las mismas que suman 80 participaciones sociales de un dólar Norteamericano cada una a favor del socio presente, el Señor Roberth Eduardo Román Bajaña.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Gloria Bajaña Granja accionista mayoritaria de la Compañía, quien, manifiesta estar de acuerdo con dicha transferencia de acciones a favor del Señor Roberth Román, dejando constancia que con este acto, el Señor Augusto Morales dejaría de ser socio Accionante de la Compañía.

A continuación toma la palabra el Señor Roberth Román quien agradece y acepta dicha transferencia indicando que se procederá a la legalización de dicha transacción, comprometiéndose el señor Augusto Morales, en firmar los documentos necesarios para su legalización.

Con las deliberaciones pertinentes al único y exclusivo punto del orden del día, la Junta General Extraordinaria de Socios de Global Tires Compañía Limitada., resuelve por unanimidad aceptar la transferencia del capital que posee el

señor Augusto Morales Huertas a favor del señor Roberth Roman Bajana, socio que pasara a poseer el 40 % del capital social de la compania Global Tires Cía. Ltda.

Al no haber otro punto que tratar, el Presidente concede treinta minutos de receso, para que por Secretaría se proceda a elaborar el presente acta de Junta General Extraordinaria de Socios.

Una vez terminado el receso y elaborada la presente acta, se da lectura a la misma, la cuál es aprobada por unanimidad por los socios de la Compañía, y para constancia de ello la suscriben en unidad de acto.

La Junta concluye a las 19hs00 del mismo día de su celebración.

Firman los señores Socios

Sra. Gloria Bajaña Granja

Sr. Roberth Román Bajaña

Sr. Augusto Morales Huertas

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de CESION DE PARTICIOACIONES otorgada por AUGUSTO MORALES HUERTAS Y SRA . a favor de ROBETH EDUARDO ROMAN BAJAÑA, debidamente sellada y firmada en CUATRO fojas. En Quito hoy día Jueves cuatro de Julio del dos mil dos.

Notaría 4ta.

Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

Con fecha 26 de Junio de 2002. 01
a Fs: 1150 bajo número 1252 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132 halla MARGINADA la Primera COPIA de la mencionada ESCRITURA.
Quito, a 04 JUL. 2002 de
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO